

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stanimir Petrov Zhelyazkov, contra doña Adoración Robledo Riaño, sobre despido, se ha dictado auto y decreto despachando ejecución de 21 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva se acompaña:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme frente a la parte ejecutada doña Adoración Robledo Riaño por importe de 9.663,23 euros (9.133,52 euros en concepto de salarios de tramitación, más 529,71 euros en concepto de indemnización), más 1.932 euros fijados provisionalmente para intereses y costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, doña Adoración Robledo Riaño, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Adoración Robledo Riaño, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.237/10)